

# PRESENTACIÓN

**L**a labor jurisdiccional que se encomienda al Poder Judicial lleva incita la exigencia de ampliar el bagaje de la cultura jurídica de las mujeres y los hombres que dedican sus esfuerzos en aras de ofrecer a la población la seguridad del estado de derecho.

El Poder Judicial experimenta una apertura a las distintas expresiones de la cultura y en especial hacia todas las corrientes ideológicas y científicas del pensamiento jurídico contemporáneo.

En esta ocasión, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, sin asumir algún criterio o visión jurídica en torno al derecho penal sustantivo y adjetivo, tan sólo con el ánimo de abrir cauces de expresión a todas las corrientes de opinión científica, ofrece a la comunidad jurídica el ensayo *El Delito de Violación en el Código Penal y en el de Procedimientos Penales del Estado de Zacatecas*, cuyo autor es el Dr. Alfonso Escobedo Torres, quien se ha distinguido por su trayectoria docente en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Ex Magistrado de este Cuerpo Colegiado y actual investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra Alma Mater.

Como podrá apreciar el lector, este trabajo está sustentado en los principios y doctrina de una de las corrientes del derecho penal que ha impactado la forma de concebirlo en nuestro país en el último cuarto del siglo

XX. Por todo lo ya mencionado, me es muy grato presentar este trabajo que, estoy seguro, contribuirá a enriquecer la cultura jurídica de quien se asome a su lectura.

*Lic. Felipe Borrego Estrada*  
Magistrado Presidente